UOC Nº 1325/2018

Asunción, 10 de julio de 2018

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizada sobre el **EXP. Nº 317.490/2018 CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES – AD REFERENDUM"**; a fin de dar respuesta al análisis del pliego; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

1. *Sugerimos a la convocante establecer en el SICP la vigencia del contrato "hasta el cumplimiento total de las obligaciones" ya que la opción se encuentra disponible*

   Respuesta: se establece vigencia del contrato.-

Atentamente;

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia